



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº: 000131 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 26 MAR 2024

### VISTOS:

El Oficio N° 000011-2024-SIS/GMRN-UDRTUM, de fecha 16 de enero del 2024; Informe N° 0037-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 14 de febrero del 2024; Proveído S/N de Gobernación Regional, de fecha 19 de febrero del 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política de Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el Director de UDR de la Unidad Desconcentrada Regional Tumbes, a través del Oficio N° 000011-2024-SIS/GMRN-UDRTUM, de fecha 16 de enero del 2024, remite la relación del personal que participó en las diferentes acciones cívicas que el Gobierno Regional Tumbes realizó durante el año 2023, describiendo los nombres y apellidos de cada uno.

Que, mediante Informe N° 0037-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 14 de febrero del 2024, la Secretaría General Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, se pronuncia a favor de que se les extienda el acto resolutorio de reconocimiento y agradecimiento al personal de UDR de la Unidad Desconcentrada Regional Tumbes, que participaron en las acciones cívicas que el Gobierno Regional Tumbes realizó durante el año 2023; en mérito de lo cual la Gobernación Regional del Gobierno Regional Tumbes con Proveído S/N, de fecha 19 de febrero del 2024, dispone la proyección de la resolución correspondiente.

Que, así mismo de la revisión en el legajo de archivos de resoluciones ejecutivas regionales de Gobierno Regional Tumbes se ha podido evidenciar que el personal al cual hace alusión el Director de UDR de la Unidad Desconcentrada Regional Tumbes, en su mayoría ya se les ha otorgado el reconocimiento y agradecimiento, conforme a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000065-2024/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de febrero del 2024; por



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000131 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 25 MAR 2024

lo que, solo corresponde otorgar dicha mención a Alberto Dionisio Albán Robles y a Yoael Correa Saldarriaga, quienes no han sido considerados en la resolución precedentemente citada.

Que, a través de las acciones cívicas, el Gobierno Regional Tumbes, busca aportar al mejoramiento de la gobernabilidad a nivel regional, así como también al desarrollo físico, social y económico de Tumbes, en coordinación con las diferentes instituciones, organizaciones sociales y sociedad civil, brindándose un conjunto de servicios asistenciales, recreativos y culturales; dirigido a los diversos sectores de la población y en especial a los de menores recursos, promoviendo de esta manera la participación activa de la comunidad.

Que, así mismo dentro de las políticas del Gobierno Regional Tumbes se ha considerado los reconocimientos, agradecimientos y felicitaciones a las personalidades o ciudadanos que con su participación y/o apoyo han hecho posible la realización de actividades que contribuyan a la unidad y la paz social, como en el presente caso las acciones cívicas que se han realizado durante el año 2023; por ello es meritorio reconocer y agradecer a todas las personalidades y ciudadanos que han participado o brindado su apoyo en las diferentes acciones cívicas realizadas por el Gobierno Regional Tumbes a lo largo del año en mención; por lo que corresponde la emisión de la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27857, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – EXPRESAR, a nombre del Gobierno Regional Tumbes, un **RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO ESPECIAL**, al personal de UDR de la Unidad Desconcentrada Regional Tumbes, que participaron en las acciones cívicas realizadas por el Gobierno Regional Tumbes durante el año 2023, haciéndoles mención conforme al siguiente detalle:



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000131 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 26 MAR 2024

- ALBERTO DIONISIO ALBÁN ROBLES.
- YOAEL CORREA SALDARRAGA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. Segismundo Cruces Ordinola  
GOBERNADOR REGIONAL

